

# ACCIÓN URGENTE

## SENTENCIA INMINENTE EN EL JUICIO DE HUSSAIN HUBAIL

**Está a punto de dictarse la sentencia en el juicio contra el fotógrafo Hussain Hubail. Está siendo juzgado junto con otros ocho hombres por cargos relacionados con el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Se le ha negado atención médica adecuada.**

El 16 de marzo se celebrará la quinta vista del juicio contra **Hussain Hubail**, que comenzó el 28 de noviembre de 2013: el tribunal oirá las súplicas finales, y se espera que dicté sentencia poco después. Hussain Hubail está siendo juzgado junto con otros ocho hombres, entre ellos Mohammad Hassan Sudayf, por cargos como utilizar las redes sociales para incitar al odio al régimen, pedir a la gente que no acate la ley y convocar manifestaciones ilegales.

Al parecer, el 27 de enero, en una de las vistas, dijo al tribunal que durante su interrogatorio lo habían torturado y amenazado con violarlo. Ya le había contado a su familia, cuando fueron a verlo a la prisión, que lo habían amenazado y golpeado al interrogarlo en la Dirección de Investigaciones Criminales. Hussain Hubail padece del corazón, y se teme que no esté recibiendo la debida atención médica. Tiene que esperar para recibir la medicina que necesita. Su familia ha dicho que está peor de salud: le cuesta respirar y pierde a menudo el conocimiento. El 13 de marzo lo trasladaron al hospital debido a su dificultad grave para respirar, pero los agentes de seguridad impidieron a su familia quedarse con él mientras lo atendían.

### Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que dejen en libertad a Hussain Hubail de inmediato y sin condiciones si se halla recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.
- Instándolas que retiren los cargos contra los demás acusados si se deben únicamente a la expresión pacífica de sus opiniones;
- Instándolas a que garanticen que Hussain Hubail recibe la debida atención médica, incluido todo tratamiento especializado que necesite por su dolencia cardíaca.
- Pidiéndoles que ordenen una investigación independiente sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos de Hussain Hubail y pongan a los responsables a disposición judicial.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 25 DE ABRIL DE 2014 A:

#### Rey

King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P. O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahréin  
Fax: +973 1766 4587 (insistan)  
**Tratamiento: Your Majesty/Majestad**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Interior  
P. O. Box 13, al-Manama, Bahréin  
Fax: +973 1723 2661  
Twitter: @moi\_Bahrain  
**Tratamiento: Excelencia**

#### **Y copia a:**

Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama, Bahréin  
Fax: +973 1753 1284  
Correo-e: minister@justice.gov.bh  
Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali

**Envíen también copia a la representación diplomática de Bahréin acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de la AU 206/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/054/2013>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## SENTENCIA INMINENTE EN EL JUICIO DE HUSSAIN HUBAIL

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hussain Hubail fue detenido el 31 de julio de 2013, antes de unas protestas contra el gobierno que se estaban organizando en muchos pueblos chiíes de Bahréin para el 14 de agosto. Los manifestantes tenían pensado marchar hasta Manama, pero las fuerzas de seguridad se lo impidieron, utilizando para ello gas lacrimógeno y, en algunos casos, cercando los pueblos con alambre de espino. Se detuvo al menos a 18 personas. El movimiento Tamarrud (Rebelión), formado por grupos de jóvenes, había elegido el 14 de agosto para organizar manifestaciones contra el gobierno en las que denunciar la represión gubernamental y pedir auténticas reformas políticas. Las asociaciones de la oposición general también tenían pensado celebrar una gran concentración en contra del gobierno, pero la cancelaron debido a la fuerte presencia de fuerzas de seguridad en Manama. Uno de los hombres juzgados junto con Hussain Huail, Mohammad Hassan Sudayf, dijo a su familia que durante su reclusión en el Departamento de Investigaciones Criminales le habían aplicado descargas eléctricas, golpeado y obligado a desnudarse y dejado sin ropa. Mohammad Hassan Sudayf será juzgado *in absentia*, pues se ha marchado de Bahréin.

Dos años y medio después del levantamiento popular de Bahréin y tras la fanfarria de reforma, sigue habiendo presos de conciencia, algunos detenidos durante las manifestaciones, y continúa reprimiéndose el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. En los últimos meses, no sólo no se ha dejado en libertad a los presos de conciencia, sino que se ha encarcelado a más personas por el simple hecho de atreverse a expresar sus opiniones a través de Twitter o en manifestaciones. Entre los detenidos hay varias mujeres activistas. Los tribunales bahreiníes parecen más preocupados por acatar lo que diga el gobierno que por ofrecer un recurso efectivo a los ciudadanos y hacer valer el Estado de derecho.

El 28 de julio de 2013, el Parlamento de Bahréin celebró una sesión extraordinaria tras la que presentó al rey 22 recomendaciones, en virtud de las cuales se endurecían las penas previstas en la legislación antiterrorista de 2006. Días después, el monarca dictó varios decretos que restringían aún más el derecho a la libertad de expresión con medidas como prohibir indefinidamente todas las manifestaciones, sentadas y concentraciones públicas en Manama, y otorgar amplios poderes adicionales a las fuerzas de seguridad. El 9 de septiembre de 2013, en una declaración conjunta de 47 países, hecha en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, se expresó honda preocupación por las violaciones de derechos humanos que se cometen en Bahréin.

El 3 de marzo de 2014, la explosión de una bomba en el pueblo de Al Daih mató a tres agentes de policía, uno de ellos emiratí. Fue el segundo atentado en menos de un mes: El 14 de febrero había muerto un agente de policía por la explosión de otra bomba en el pueblo de Al Dair. Durante una reunión del consejo de ministros del 4 de marzo se tomó la decisión de considerar grupos terroristas a las organizaciones Saraya al Ashtar (Brigadas de Al Ashtar), que, según la información disponible, se ha responsabilizado del atentado del 3 de marzo; Saraya al Muqawama (Brigadas de la Resistencia), y Coalición 14 de Febrero, y detener a los miembros de toda otra organización vinculada a estas.

Nombre: Hussain Hubail

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 206/13 Índice: MDE 11/011/2014 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2014

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**

